

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN - MAGDALENA

INFORME SECRETARIAL, al Despacho del señor Juez, solicitud de Matrimonio Civil Rad. No. 2022-00086. Informándole que no se presentó objeción alguna y se encuentra pendiente de fijar fecha.

Sírvase Proveer.


JOSE DAVID GONZÁLEZ VILLEGAS
Secretario.
Junio 7 de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL RETEN - MAGDALENA

El Retén, Nueve (09) de Junio de dos mil veintidós (2022)

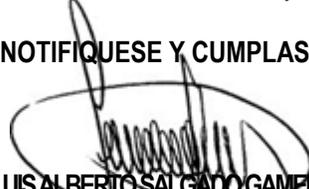
Referencia: Solicitud de Matrimonio de **JESÚS DAMIAN PABON CARRILLO y KELLYN JHOANA NAVAS ALMANZA**

RADICADO: 47.268.40.89.001.2022.00086.00

Constatado el informe secretarial que antecede, se dispone a señalar el día **jueves treinta (30) de Junio de dos mil veintidós (2022) a las diez de la mañana (10:00 a.m.)**, para la celebración del Matrimonio Civil que pretenden contraer JESUS DAMIAN PABON CARRILLO y KELLYN JOHANA NAVAS ALMANZA

Hágase saber inmediatamente esta resolución a los contrayentes y a los testigos designados por estos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LUIS ALBERTO SALGADO GAMERO
EL JUEZ

Rama Judicial del Poder Publico
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL RETEN-MAGDALENA

La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No.20
fijado hoy 10 de junio de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.


JOSE DAVID GONZÁLEZ
SECRETARIO